

## LOS PRIMEROS AÑOS: AQUILES VE LA LUZ, DON PORFIRIO LLEGA AL PODER



**L**a característica principal de la vida de Aquiles Serdán es el liberalismo familiar en el que creció, que puede apreciarse como radical o contrastante respecto de los valores que, para entonces, tenía la sociedad poblana. Para comprender de mejor manera el origen de esta visión liberal, que debió operar en Aquiles como principio moral —visto desde una perspectiva aristotélica—, vale la pena echar un vistazo tanto a la vida de su abuelo materno, el general Miguel Cástulo Alatríste, como a la de su padre, Manuel Serdán Guanes, quienes —debe insistirse— seguramente fueron el asidero ético y moral de Aquiles, cuando debió tomar una posición frente al gobierno de Porfirio Díaz.

El general Alatríste fue uno de los liberales históricos del estado de Puebla; nació en la capital del estado en el mes de marzo de 1820. Gracias a una beca ingresó al Colegio Carolino, del que egresó como abogado en el año de 1843; luego se desempeñó como profesor de Derecho en el Colegio de San Juan de Letrán en la Ciudad de México. De esta época datan sus relaciones con

importantes civilistas, quienes más tarde serían protagonistas de la vida política durante la República Restaurada de Juárez, como Ignacio Ramírez.<sup>1</sup>

En este círculo académico e intelectual del Colegio de San Juan lo sorprendió la invasión norteamericana de 1847, a la cual combatió. Convencido liberal, volvió a luchar tan sólo unos años después en las filas de la Revolución de Ayutla, y durante la encarnizada Guerra de los Tres Años de los conservadores contra los liberales; tras el triunfo de estos últimos fue diputado en el Congreso Constituyente

---

<sup>1</sup> Ignacio Ramírez es uno de los actores políticos más destacados del periodo de la República Restaurada de Juárez; estamos ante un eminente intelectual como todos aquellos civilistas que se instalaron en las cúpulas más altas del poder al triunfo de los liberales sobre los franceses y los conservadores. Ignacio Ramírez fue contemporáneo de don Miguel Cástulo Alatríste; nació en San Miguel de Allende, Guanajuato, en el año de 1818; en la Escuela de Jurisprudencia de la Ciudad de México obtuvo su título de abogado; participó activamente en los círculos científicos de la época y en las escuelas, institutos, y liceos del país; perteneció a la academia del prestigioso Colegio de San Juan de Letrán, donde muy probablemente conoció al abuelo de Aquiles quien, recordemos, se desempeñó como profesor de ese Colegio. Ignacio Ramírez es además uno de los periodistas más destacados de todo el siglo XIX liberal mexicano. Se inicia en el año de 1845 con el seudónimo de El Nigromante, con la publicación de *Don Simplicio*, acompañado por Guillermo Prieto y Vicente Segura; fundó *El Clamor Progresista*, que sostuvo la candidatura de Miguel Lerdo de Tejada; colaboró en el *Monitor Republicano* y redactó *La Chinaca*, publicación que condenó la Intervención Francesa. Entre otras publicaciones y fundaciones periodísticas participó activamente en *El Correo de México* fundado por Altamirano en el año de 1867. Ignacio Ramírez fue también profesor en el Instituto Literario de Toluca, donde tuvo como alumno, precisamente, a Ignacio Manuel Altamirano. Fue diputado en el Congreso Constituyente al lado de don Miguel Cástulo Alatríste, y ministro de Justicia y Fomento en el gabinete de don Benito Juárez. Durante la Intervención Francesa se refugió en California; al restaurarse la República fue magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Tras su muerte se publicaron *Lecciones de Literatura* (1844), y *Obras* (1889). Datos biográficos obtenidos del *Diccionario Porrúa de Historia, biografía, y geografía de México*, vol. 1, México, D.F.: Porrúa, 1964; y de la tesis de David González Cadena sobre la Revolución Mexicana en el estado de Veracruz.



y gobernador del estado de Puebla, cargo que dejó en el año de 1857, debido al golpe de estado de Comonfort, para lanzarse a la sierra a sostener la Constitución y los principios liberales.<sup>2</sup>

Durante la guerra contra los conservadores fue ascendido al grado de general por los servicios prestados a la causa liberal. La Intervención Francesa truncó la que sin duda era ya una destacada carrera política y militar, que seguramente hubiera colocado al general Alatrište en una posición aún más notoria de la historia patria, pues como consecuencia de haber acudido a un nuevo llamado de las armas en el año de 1862 —cuando tropas francesas lograron desembarcar en el puerto de Veracruz para exigir el pago de la deuda externa al gobierno de Benito Juárez— fue fusilado el 11 de abril de 1862, en Izúcar de Matamoros, por tropas mexicanas a las órdenes de Leonardo Márquez, que colaboraban con las fuerzas invasoras.<sup>3</sup>

La trayectoria de vida del general Cástulo Alatrište y la segura influencia sobre su nieto Aquiles Serdán remiten a otros tantos casos de revolucionarios (como los hermanos Flores Magón) cuyos padres o abuelos participaron activamente en la Guerra de Intervención Norteamericana, en la Revolución de Ayutla, en la Guerra de los Tres Años de los liberales contra los conservadores, y en la Guerra de Intervención Francesa; se trataba de jóvenes criados en una férrea educación liberal.

---

<sup>2</sup> Flores Sevilla, Jesús, *La familia Serdán*, México, D.F.: Secretaría de Educación Pública, 1976, p. 26 (SEP-Setentas); Aguilar, Anita, *Carmen Serdán, semilla de la Revolución*, México, D.F.: Alhambra Mexicana, 1986, p. 15 (Personajes Mexicanos).

<sup>3</sup> Rosas, Alejandro, *Carmen y Aquiles Serdán*, México: Planeta, 2004, pp. 8-11 (Grandes Protagonistas de la Historia de Puebla); Flores Sevilla, Jesús. *op. cit.*, pp. 24-28; Acevedo Cortés, Adelina, *Aquiles Serdán y la Revolución Mexicana*, Tesis, Especialidad de Historia, Puebla: Escuela Normal Superior del Estado de Puebla, Secretaría de Educación y Bienestar Social, 1980, p. 35.

Con base en lo anterior, y respecto del carácter que don Cástulo y doña Josefa le imbuyeron a su hija Carmen, ¿cómo no considerar la importancia de los datos que revelan la agresividad con que la sociedad poblana miraba a su familia, luego de que, al ser gobernador, Alatríste instauró en Puebla la desamortización de los bienes de la Iglesia,<sup>4</sup> contemplada en las Leyes de Reforma juarista? Pero la demostración de carácter no radica únicamente en la instauración de dicha ley, sino en que lo hizo a pesar de ser un católico de prosapia, lo que demuestra que comprendía —a diferencia de sus detractores— los beneficios de la separación del Estado y de la Iglesia, sin renunciar en momento alguno a su fe, lo que queda de manifiesto por el hecho de que, desde su muerte y hasta nuestros días, sus cenizas reposan en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Puebla.<sup>5</sup>

Otra muestra del carácter del que viene hablándose radica en aquel otro dato que refiere al rechazo que hizo doña Josefa Cuesta al ofrecimiento de pensión que, tras la muerte de su esposo, le extendió en el Castillo de Chapultepec el emperador Maximiliano, a quien le respondió que no podía aceptarla por lealtad a los principios de su patria.<sup>6</sup>

El ascenso de las familias liberales es notorio en la época de la República Restaurada (1867-1876) al triunfo de la Reforma; ahora son visitadas por las familias tradicionalistas que, de modo acomodaticio, dicen compartir las ideas modernas. Carmen Alatríste, la hija de don Cástulo, es el prototipo de mujer liberal:

---

<sup>4</sup> Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, p. 60.

<sup>5</sup> Entrevista con el profesor Pedro Ángel Palou Pérez, cronista de la ciudad de Puebla; agosto de 2010.

<sup>6</sup> Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, pp. 60-61; Aguilar, Anita, *op. cit.*, p. 16; Rosas, Alejandro, *op. cit.*, pp. 21-22.



“[...] pinta, habla francés y toca el piano; su conversación aguda y chispeante la hace destacar en las reuniones [...]; carnavales, mascaradas, representaciones de obras teatrales en familia, lecturas, Víctor Hugo y el liberalismo exaltado”.<sup>7</sup>

En este ambiente se desarrolla la juventud de Carmen Alariste; a su casa asisten jóvenes seguidores del libre pensamiento, así como quienes la pretenden, pues sin duda se trata de una de las jóvenes más refinadas de la ciudad. En estas reuniones conoce a futuros políticos como Eduardo Novoa, a la postre magistrado de la Suprema Corte de Justicia y principal agente en las investigaciones porfiristas contra “los sediciosos”.<sup>8</sup> Pero también allí conoce a quien poco tiempo después sería su esposo: Manuel Serdán Guanes, de origen veracruzano, estudioso apasionado de jurisprudencia y liberal férreo, convencido además de “la revolución social” enunciada por Mijaíl Bakunin<sup>9</sup> (considerado uno de los padres del anarquismo), lo que apunta, con toda probabilidad, a que también leyó a Friedrich Hegel (idealista, precursor, por su análisis dialéctico de la historia, del materialismo histórico de Karl Marx).

<sup>7</sup> Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, pp. 60-61.

<sup>8</sup> Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, p. 62; Acevedo Cortés, Adelina, *op. cit.*, p. 37.

<sup>9</sup> “[...] Es la bancarrota general –pública y privada– que comienza: la primera condición de una revolución social y económica. En una palabra, es un desastre y una devastación definitivos; y todo eso se derrumba por sí mismo, quebrantado o barrido por su propia podredumbre. No existen ya ni finanzas, ni ejército, ni justicia, ni policía; no existe ni potencia estatista, ni Estado; pero queda el pueblo renovado y vigoroso abrazado, actualmente, a la sola pasión socialrevolucionaria [...]. En Italia ocurre como en España, se está en vísperas de la revolución social. También allí, a pesar de todos los esfuerzos de los monárquicos constitucionales y a pesar incluso de los esfuerzos heroicos pero vanos de los dos grandes jefes, Mazzini y Garibaldi, la idea del estatismo no podrá arraigar, porque es contraria al espíritu entero y a las aspiraciones instintivas actuales y a las exigencias materiales de la gran masa del proletariado rural y urbano”, en Bakunin, Mijaíl, *Estatismo y Anarquía*, Buenos Aires: Utopía y Libertad, 2004, pp. 38-39.

Es así como, pese a su juventud, Manuel Serdán ya ostenta una preciada experiencia, tras haber defendido a la patria de la invasión francesa en los hechos de armas del 24 y 25 de abril, así como en la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862.<sup>10</sup> De este modo y como podrá comprenderse, Carmen Alatrieste Cuesta y Manuel Serdán Guanes fueron una pareja que compartió un ideario de convicciones sociales profundas que, sin duda, le heredarían a sus hijos.

Aquiles Serdán nació el 2 de noviembre de 1877 en plena bonanza de sus padres; o al menos todo indica que en esta época la posición económica de don Manuel era cómoda, puesto que al casarse con Carmen le regaló una amplia casa, cuyo diseño en triángulos, discordante de la arquitectura de la época en Puebla, sugiere que pertenecía a la antigua logia masónica Melchor Ocampo.

El periodo de vida de Aquiles Serdán es prácticamente el mismo que duró el porfiriato, y su nacimiento coincide, en la práctica, tanto con la fundación del Partido Socialista Mexicano (1878) por parte de Tiburcio Montiel, del coronel Alberto Santa Fe<sup>11</sup> y de don Manuel Serdán, como con la publicación, por parte de los dos últimos, del manifiesto titulado *La Ley del Pueblo*, en el periódico catrcenal *La Revolución Social*.<sup>12</sup> El artículo 1º de dicha ley señalaba:

---

<sup>10</sup> Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, pp. 32-33 y 61-62; Rosas, Alejandro, *op. cit.*, p. 13.

<sup>11</sup> El coronel Alberto Santa Fe había sido el jefe del Estado mayor del ex presidente interino de la República, Juan N. Méndez (uno de los “Tres Juanes” famosos de la sierra de Puebla que combatieron contra los franceses; los otros dos fueron: don Juan Crisóstomo Bonilla y don Juan Francisco Lucas); asimismo, en 1858 se había desempeñado como tesorero general del estado de Puebla, con don Miguel Cástulo Alatrieste como gobernador (abuelo de Aquiles Serdán); entrevista con el profesor Pedro Ángel Palou Pérez, ref. cit.

<sup>12</sup> La France, David G., “Madero, Serdán y los albores del movimiento revolucionario”, *Revista Historia Mexicana*, núm. 115, vol. 29, núm. 3, enero-marzo de 1980, El Colegio de México, p. 476.



“Toda familia mexicana cuyo capital no exceda de tres mil pesos y quiera dedicarse a la agricultura, recibirá del gobierno nacional, para cada varón que tenga, un terreno de la capacidad de una fanega de sembradura de maíz —276 varas de largo por 184 varas de ancho— y una yunta de bueyes y un arado, también por cada varón.”<sup>13</sup>

Otros planteamientos de dicha ley —que resultaban incendiarios para el gobierno de Díaz, concentrado en el orden y el progreso— postulaban: “un salario justo para los trabajadores, tierra para quien deseara trabajar en el campo, educación gratuita para todos, y la posibilidad de expropiación por causa de utilidad pública [incluidas las haciendas] para repartir la tierra entre pequeños propietarios”.<sup>14</sup>

Sobre *La Ley del Pueblo*, Gastón García Cantú retoma del periódico *El Hijo del Trabajo* y resume su contenido en cuatro grandes apartados: Reparto de tierras; fomento de la industria nacional; supresión del ejército, e instrucción obligatoria.<sup>15</sup> Leticia Gamboa Ojeda detalla las razones de estos planteamientos:

Dar propiedad al mayor número de familias campesinas generaría la democracia. La *Ley* proponía asimismo suprimir el ejército y armar a los ciudadanos para que defendieran al país en caso de nuevas invasiones extranjeras. Los recursos antes destinados al ejército se utilizarían en escuelas, porque “la educación gratuita sustentaría el poder popular”.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Santa Fe, Alberto y Manuel Serdán, “La ley del Pueblo”, *La Revolución Social*, 19 de diciembre de 1879, Puebla, citado por Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, p. 31.

<sup>14</sup> Rosas, Alejandro, *op. cit.*, pp. 47-48; Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, pp. 63 y 65.

<sup>15</sup> García Cantú, Gastón, *El socialismo en México, Siglo XIX*, México, D.F.: Era, 1986, p. 222.

<sup>16</sup> Gamboa Ojeda, Leticia, “Los Serdán Alatriste. Una familia de Revolucionarios en Puebla”, *Metapolítica*, núm. 62, noviembre-diciembre 2008, p. 64.

Por su parte, el autor Jesús Flores Sevilla señala con atinencia que se trata de un “alegato por el reparto de la tierra” y apunta que la revisión que en su manifiesto hacen de la historia de México Alberto Santa Fe y Manuel Serdán “es socialista”; de hecho va más allá y afirma que constituye “uno de los alegatos socialistas más importantes” del siglo XIX; no menos importante es el señalamiento de Flores Sevilla respecto de que *La Ley del Pueblo* viene a ser un “antecedente importante de la reforma agraria”.<sup>17</sup>

Pero quién que haya sido libertario no ha debido pagar la factura, en algún momento de su existencia, particularmente cuando comete la osadía de llevar las convicciones a la práctica; ello explica que Alberto Santa Fe, el gran amigo de don Manuel, fue encarcelado, pues

[...] con el apoyo de campesinos de San Martín Texmelucan tomó la hacienda de San Rafael el 22 de abril de 1879. Su movilización fue suficiente para que prendiera la rebelión en el estado. Varios grupos rebeldes atacaron haciendas en Huejotzingo, Cholula y Atlixco.<sup>18</sup> La presencia del ejército y de las fuerzas rurales se hizo indispensable y hacia el 8 de mayo la rebelión estaba sofocada. La revista *La Revolución Social* fue clausurada; [y] a Santa Fe lo enviaron a la prisión de Santiago Tlatelolco.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, pp. 33-37; Acevedo Cortés, Adelina, *op. cit.*, p. 26.

<sup>18</sup> “Animando a los pueblos en su lucha contra los hacendados, el coronel Alberto Santa Fe y el general Tiburcio Montiel, no sólo entusiasmaron con sus prédicas, sino que tomaron las armas (1879) en su defensa, proponiéndose organizar las llamadas *falanges populares*”, en Valadés, José C., *Breve historia del porfirismo (1876-1911)*, México, D.F.: Editores Unidos Mexicanos, 1971, p. 42.

<sup>19</sup> Rosas, Alejandro, *op. cit.*, p. 48; Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, pp. 65-66; Aguilar, Anita, *op. cit.*, p. 22.





A un mes de haber sido apresado, Santa Fe escribió una carta dirigida a los redactores del periódico *El Hijo del Trabajo*, en la que dilucidaba respecto de los principios que les condujeron tanto a Manuel Serdán como a él a redactar *La Ley del Pueblo*; tales consideraciones no sólo tienen una importancia por su carácter histórico, sino que vistas a la luz de la situación sociopolítica y económica del México de 2011, constituyen elementos de reflexión que siguen vigentes, pese a los más de 130 años que han transcurrido desde entonces. A continuación se transcriben algunos fragmentos destacados del escrito del coronel Alberto Santa Fe:

[...] Que todo gobierno tiene el deber de proteger el desarrollo de la industria nacional, es una verdad tan trivial, que ni siquiera merece la pena de ser demostrada: tanto valdría perder el tiempo en demostrar que un padre de familia tiene el deber de procurar que coman sus hijos. Otra verdad incontestable es, que los pequeños propietarios territoriales hacen la fuerza y la riqueza de las naciones y para demostrar prácticamente la verdad de estos principios, tenemos la historia de naciones célebres, una de la cuales los ha practicado y la otra no.

La que no lo ha practicado es España; nación poderosísima hace cuatro siglos. Descubridora y conquistadora de la América, todo el oro y la plata que producía el mundo, eran metales españoles; sin embargo, después de recibir durante trescientos años estos ríos de plata y oro la España estaba arruinada, pobre, miserable. ¿Por qué? Porque España estaba organizada bajo el sistema feudal; las tierras pertenecían a la nobleza, el pueblo se componía de siervos, pecheros, o peones, o esclavos, porque estas voces son sinónimas y significan: “el que no posee” y respecto de industria,

España no tenía ninguna; de manera que aquellos ríos de oro y plata y aquel oro servía para pagar todas las cosas que España compraba a las demás naciones, ni más ni menos que como nosotros lo hemos hecho y lo estamos haciendo; y en último resultado, España no venía a ser más que el tesorero de las naciones industriales.

El ejemplo contrario nos lo presentaban los Estados Unidos de América; colonias formadas por gente cuya inteligencia se había desarrollado lo suficiente para tener opiniones políticas y religiosas, su organización social tenía por base la propiedad de la familia. La causa de su rompimiento con Inglaterra, su madre patria, fue una cuestión de economía. Cuando se declararon independientes, eran cuatro millones de habitantes, cincuenta años después, en 1826, eran ya diez millones y de los cuales ¡siete millones eran propietarios! y siguiendo el mismo sistema, a los cien años, son cuarenta millones de habitantes que poseen una riqueza inmensa. Tales son los resultados que producen estos dos principios tan sencillos “PROPIEDAD a toda familia que quiera dedicarse a la agricultura; protección a la industria nacional, de manera que no venga de fuera lo que se puede hacer en casa.”

Sobre estos principios está fundado el proyecto de *Ley del Pueblo*.

Mientras los Estados Unidos progresaban de una manera tan admirable, ¿qué hacíamos nosotros como nación independiente? Nosotros como nación independiente, seguíamos la misma torpe política que había arruinado a España, la madre patria. Dejábamos a nuestro pueblo esclavo de los magnates, para que les cultivara sus terrenos; y en el orden económico, dábamos cada año lo menos cincuenta millones de pesos a la industria extranjera, para que nos trajeran de fuera lo que podíamos hacer aquí. Calculando

nada más cincuenta años a cincuenta millones de pesos cada año, representa la enorme suma de ¡¡DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS!! que hemos tirado por la ventana. ¿Qué sería hoy de México si esa inmensa cantidad se hubiera empleado en fábricas, en ferrocarriles, en instrucción pública, en la marina nacional? Sería lo que debería ser: una nación más poderosa que los Estados Unidos, porque tendríamos y tenemos todavía, más riqueza natural que ellos, pero en vez de ser así, hoy mismo la ceguedad de nuestros gobernantes es tal, que hacen de manera que hasta las balas para matarnos vengan del extranjero, y se esfuerzan por matar la pequeña industria que, en medio de mil vicisitudes y luchando con mil dificultades, empieza a desarrollarse entre nosotros.<sup>20</sup>

Un año antes de la detención y encarcelamiento del coronel Santa Fe —en abril y mayo de 1878— se había iniciado un conflicto entre poderes del estado de Puebla, debido a que el licenciado don León Guzmán, presidente del Tribunal Superior de Justicia estatal (TSJP), había desconocido ante el Senado de la República, “por usurpadores del poder público”, a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Puebla (este último encabezado por el general Juan Crisóstomo Bonilla,<sup>21</sup> quien el 22 de abril de 1877 había sido nombrado

---

<sup>20</sup> García Cantú Gastón, *op. cit.*, pp. 223-224.

<sup>21</sup> “Como resultado del triunfo del Plan de Tuxtepec, Dn. Juan N. Méndez fue electo Presidente Interino de la República y nombró a Bonilla, Gobernador del Distrito Federal, posteriormente, el 22 de abril de 1877 fue nombrado Gobernador Constitucional de Puebla, comenzando un programa liberal y progresista, cabe mencionar que en el ramo de la Instrucción Pública fundó las Escuelas Normales para varones en 1880, cuyo primer director fue el insigne maestro Dn. Guillermo Prieto y para señoritas en 1879, siendo su primera directora la ameritada maestra Paz Montañó, estas Normales fueron las primeras en la República Mexicana. Creó, también, la instrucción primaria obligatoria e impulsó la educación en

gobernador por el presidente interino de la República, don Juan N. Méndez). En respuesta, la Legislatura poblana, erigida en gran jurado, decidió que había lugar a formar causa en contra del presidente del TSJP; por atropellamiento e invasión de facultades.<sup>22</sup>

Según la historiografía existente, el encarcelamiento del coronel Santa Fe afectó mucho al padre de Aquiles —es probable que no sólo sintiera dolor por la privación de la libertad de su gran amigo, sino por no haber participado junto a él en la rebelión antes descrita—. Pero el año de 1880 —en plena infancia de Aquiles— le reservaba a don Manuel dolores aún más intensos, debido, en primera instancia, a la muerte de su madre y, pocos meses después, al deceso de su padre. Estos hechos y los que siguieron son difíciles de discernir y de confirmar, pues existen versiones encontradas respecto de la suerte que corrió don Manuel Serdán Guanes antes, durante y después de los sucesos descritos.

Por un lado, Jesús Flores Sevilla afirma que cayó gravemente enfermo y que murió “a finales de 1880 sin conocer a su último hijo, Máximo, que nacería el 11 de mayo siguiente”. Incluso remata su afirmación señalando que: “Para Carmen Alatriste, Máximo, su último hijo, constituyó el amor del resto de su vida. Lo quería con verdadera adoración, por encima de los demás. Explicaba su devoción hacia él porque Máximo no había conocido a su padre y, por tanto, estaba en desventaja en relación a Carmen, Natalia y Aquiles”.<sup>23</sup> Anita Aguilar anota en su versión que:

.....  
 todos sus grados”, en Solano Méndez, Graciela, “La vida fascinante de Juan Crisóstomo Bonilla”, en *sabersinfin.com*, texto completo disponible en: [www.sabersinfin.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=358&Itemid=89](http://www.sabersinfin.com/index.php?option=com_content&task=view&id=358&Itemid=89).

<sup>22</sup> Galván, Mariano, *Colección de las efemérides publicadas en el calendario del más antiguo Galván, desde su fundación hasta el 30 de junio de 1950*, vol. 1, México, D.F.: Ediciones Murguía, 1950, pp. 265-267.

<sup>23</sup> Flores Sevilla, Jesús, *op. cit.*, p. 66.



En la casa de los Serdán había alegría en ese año de 1879, por el nacimiento de Máximo. Pero el padre tenía muchos problemas. No encontraba la manera de ayudar a salir de la cárcel a su amigo Alberto Santa Fe. Por otra parte, su madre, Dolores Guanes de Serdán, a quien quería mucho, había muerto, y pocos meses después, falleció también su padre, don Roque Serdán. A fines de 1880 murió don Manuel.<sup>24</sup>

Alejandro Rosas señala en su libro *Carmen y Aquiles Serdán* — luego de referir el nacimiento de Máximo, el 7 de mayo de 1879—, que la felicidad familiar duró poco y que: “A finales de 1880, don Manuel falleció. Doña Carmen Alatrište intentó continuar con el nivel de vida otorgado por su extinto marido. Sin embargo había muerto intestado y todas las propiedades estaban a su nombre”.<sup>25</sup>

Una versión contradictoria es la que en el mismo libro, sólo que páginas después, narra Alejandro Rosas, luego de que comenta que los recuerdos de Aquiles acerca de su padre eran dispersos: “Estaba por cumplir los tres años de edad, cuando don Manuel Serdán literalmente desapareció. Nadie supo qué fue de él. Un día de 1880 salió de su hogar y ni doña Carmen Alatrište ni su familia volvieron a verlo. Al año siguiente lo dieron por muerto”;<sup>26</sup> unos párrafos después Alejandro Rosas señala que, al no participar en la rebelión que en 1879 encabezara Santa Fe, Manuel Serdán regresó a sus actividades; “sin embargo, meses después desapareció misteriosamente y nunca más volvió a saberse de él”.<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> Aguilar, Anita, *op. cit.*, p. 22.

<sup>25</sup> Rosas, Alejandro, *op. cit.*, pp. 17-18.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 48.

Otra versión parecida a la de Rosas es la que ofrece Manuel Frías Olvera:

Inopinadamente, este callado personaje de nuestra historia desapareció, no sólo del horizonte familiar sino también del poblano, sin dejar huella alguna, sin explicación, sin motivo. ¿Fue acaso asesinado? ¿Fue deportado? O quizá llevado por su carácter bohemio abandonó a su familia; lo cierto es que hasta hoy no se ha podido desentrañar este misterio.<sup>28</sup>

Por su parte, Leticia Gamboa apunta lo siguiente:

En los primeros meses de 1879 empezó el acoso a los redactores de la *Ley del Pueblo* [...]. Alentados por sus propuestas, a los cuatro meses los campesinos de otros pueblos del valle poblano de Texmelucan y de la zona de Chalco, procedieron a repartirse las tierras de algunos ranchos y haciendas. De Manuel Serdán no se supo más; sólo que en 1881 su esposa se declaró viuda. En mayo Santa Fe fue apresado por dos años.<sup>29</sup>

Como puede observarse, las versiones son discordantes tanto en detalles menores, como pudiera ser el no encontrar la manera de ayudar a su amigo a salir de la cárcel; como en aspectos mayores, como sería el conocer o no a su hijo Máximo; el caer enfermo o el desaparecer sin dejar rastro y, peor aún, haber sido asesinado. Lo que unifica a los textos anteriores, es que, aparentemente, ninguno se basa en alguna fuente documental directa; sin embargo, Adelina Acevedo sí aporta la referencia requerida:

---

<sup>28</sup> Frías Olvera, Manuel, *Aquiles de México*, México: INEHRM, 1978, p. 23.

<sup>29</sup> Gamboa Ojeda, Leticia, *op. cit.*, p. 64.

Hace 100 años, en 1880,<sup>30</sup> un diecisiete de noviembre, muere Don Manuel Serdán Guanes, padre de los Serdán Alatrište, de hepatitis, —acta de defunción No. 693, del libro 38 del año de 1880 del Registro del Estado Civil de Puebla [...]. Tal vez le afectó mucho la muerte de su madre, a quien quería tanto y la de su padre (a los pocos meses) Dn. Roque Serdán, fallecido a los 69 años de edad el día 20 de junio de 1880, —acta número 1117 del libro 38 del año de 1880—, según asentó datos su hijo Manuel Serdán, fue originario de Veracruz hijo de José María Serdán y Doña Ramona Díaz; además, posiblemente, lo agobió la pena de saber que a Dn. Alberto Santa Fé lo habían aprehendido y lo tenían preso por publicar “La Ley del Pueblo” en el periódico “La Revolución Social”, semanario que se publicó del 19 de diciembre de 1879, al 21 de enero de 1880.<sup>31</sup>

La existencia del acta de defunción de Manuel Serdán disipa por completo la idea de que pudiera haber sido asesinado, como llega a plantear Manuel Frías en *Aquiles de México*; ahora bien, el dato referente a la enfermedad de la que fue víctima (hepatitis) conduce a pensar que, efectivamente, tras la muerte de sus padres y del encarcelamiento de su mejor amigo cayó enfermo; de hecho, en la actualidad la medicina alternativa establece una relación directa entre ciertas enfermedades hepáticas, con el hecho de haber estado expuesto a “ciertos ‘impactos emocionales’ (uno o pocos, pero contundentes; o bien moderados, pero repetitivos), [que] parecen repercutir especialmente en el hígado”.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Texto escrito en 1980.

<sup>31</sup> Acevedo Cortés, Adelina, *op. cit.*, pp. 25-26.

<sup>32</sup> Martínez Ruíz, Francisco Javier (médico microbiólogo y epidemiólogo, experto

Sin embargo, si se analiza con detenimiento el caso, el acta de defunción sólo confirma la causa de muerte de don Manuel Serdán y que murió en su casa, pero no las condiciones en que la enfermedad se desarrolló, lo que conlleva a un cuestionamiento: ¿el acta de defunción del padre de los Serdán desecha la posibilidad de que haya desaparecido, al menos durante algún tiempo, que en este caso equivale a haber dejado su hogar, como lo señalan en algún momento autores como Manuel Frías Olvera y Alejandro Rosas? La respuesta es no, pues la hepatitis que le ocasionó la muerte pudo verse favorecida, en caso de que haya dejado su casa durante un periodo prolongado, por el estrés y ciertas condiciones de insalubridad (nunca será lo mismo comer y beber agua en casa que hacerlo en cualquier otro lugar).<sup>33</sup>

Así que, desde el punto de vista literario, y aún más allá: de linaje, de hidalguía o de señorío, no cabe duda de que la desaparición de Manuel Serdán resulta mucho más atractiva en la construcción de lo que constituye su herencia revolucionaria hacia Aquiles; sin embargo, ¿qué tan consistente es esta posibilidad con la verdad histórica, que es la que aquí realmente debe interesar? Para discernirlo y dado que la mayoría de los relatos lucen como

---

en Medicina Holística y Psicosomática), “Las causas de las hepatopatías”, disponible en: <http://free-news.org/fjmrui04.htm>.

<sup>33</sup> “Nadie niega que estos amplísimamente extendidos microorganismos, los virus hepatotropos, existentes desde millones de años en los vertebrados terrestres, jueguen algún papel en sus sistemas digestivos, pero numerosas contradicciones e interrogantes apuntan a que son meros virus «oportunistas» que se activan únicamente cuando el decaimiento del ‘terreno orgánico’ y/o una ‘caída de defensas’ espaciotemporalmente localizada permiten su proliferación en los hepatocitos y en los canalículos intra y extrabiliares”, en Martínez Ruíz, Francisco Javier (médico microbiólogo y epidemiólogo, experto en Medicina Holística y Psicosomática), *op. cit.*





aproximaciones acerca de lo posible, aquí se ensaya otra posibilidad respecto de cómo, con base en la lógica y tomando en cuenta aspectos emotivo-psicológicos, pueden haberse producido los hechos que se han abordado en los últimos párrafos.

Puede partirse de un punto en firme, según el cual queda establecido que Manuel Serdán no participó en la rebelión que condujo al encarcelamiento del coronel Alberto Santa Fe; de modo que, por la cercanía que se les atribuye, es factible que de algún modo se sintiera en deuda con su amigo. Si a este malestar se le añade el dolor por la pérdida de sus padres, resulta comprensible que por la afectación emocional de tantos sucesos negativos juntos se sintiera sumamente aturdido; sus contradicciones debieron ser todavía mayores por el contraste entre los momentos de dolor y de duelo, y la alegría por el nacimiento de su hijo Máximo; de ahí que resulte factible que haya abandonado su hogar en búsqueda de la estabilidad emocional que requería para seguir adelante. Sin embargo, ese momento de debilidad —emocional y física— podía ser capitalizado tanto por quienes seguramente le seguían los pasos —previendo que Manuel siguiera el mismo camino hacia la sublevación que Santa Fe había emprendido antes—, como por otra clase de enemigo: el virus de la hepatitis.

Pero, ¿por qué optar por la desaparición del padre de Aquiles, así haya sido temporal, y no por la posibilidad de que sólo haya caído enfermo hasta desembocar en su muerte? En primera instancia porque la idea de que haya salido de su hogar parece más compatible con el carácter que debía tener alguien que estuvo en el campo de batalla combatiendo contra los franceses, y que aprendió desde muy joven el significado del dolor por la pérdida de un ser querido —en este caso su hermano Francisco, quien murió en combate tras participar en la defensa de Puebla contra el sitio de 62 días impuesto

por los franceses—<sup>34</sup> y el impulso por recuperarse; de modo que resulta difícil imaginar a Manuel Serdán hundido en la depresión y sin buscar una salida.

Ahora bien, su enfermedad y la manifestación de un cuadro grave concuerdan por completo no sólo con la tristeza y dolor por la pérdida de sus seres queridos, sino también, como ya se mencionó, con el estrés al que pudo estar sometido tan sólo por el simple hecho de haber dejado su hogar —al que no hay duda de que volvió, como se desprende de su acta de defunción—, pero también por la posibilidad de que huía a consecuencia de una probable persecución, factores que, como ya se mencionó, debieron incidir en que se le manifestara la hepatitis. De modo que la simple idea de dolor, depresión y muerte posterior parece cuadrar más con una visión conservadora de la historia, en la que el padre del insigne —es decir, Manuel Serdán padre de Aquiles— no “debía” —no que no pudiera— abandonar el hogar de sus hijos, particularmente cuando en la estructura psicológica e ideológica del mártir (Aquiles), el padre (Manuel) juega un papel tan importante.

De lo que se ha anotado en los párrafos previos, y más allá de cualquier especulación, es importante no perder de vista el significado de la oposición que Alberto Santa Fe y Manuel Serdán sostenían hacia el régimen de Porfirio Díaz,<sup>35</sup> pues si se toma en cuenta el lapso que gobernó, puede afirmarse que hacia el año de 1880 el régimen era prácticamente nuevo, pues el general oaxaqueño había asumido el poder, formalmente, el 5 de mayo de 1877;<sup>36</sup> ello, claro está, no significa que

---

<sup>34</sup> Rosas, Alejandro, *op. cit.*, p. 14.

<sup>35</sup> Santa Fe era, además, un viejo conocido del ahora presidente de la República, pues “como mayor de órdenes de la 2ª Brigada de la División de Caballería, combate a las órdenes de Porfirio Díaz contra las tropas de Alatorre”, en García Cantú, Gastón, *op. cit.*, p. 221.

<sup>36</sup> “Las elecciones que habían llevado a las Cámaras a los miembros del Congreso



esos años no hubieran sido intensos, desde cualquier perspectiva que se le mire. Así, en lo político puede destacarse que las asonadas y agitaciones seguían a la orden del día, como las que se produjeron el 23 de septiembre de 1877 en los estados de Hidalgo y Querétaro, y que fueron calificadas como de orientación “comunista”;<sup>37</sup> o bien el hecho de que fue hasta el 11 de abril de 1878 —casi un año después que el resto de los países del mundo— cuando el gobierno de Estados Unidos —que en un principio se negó a hacerlo, en virtud de su origen revolucionario— reconoció plenamente al gobierno del general Díaz.<sup>38</sup>

[...] Contribuyó en gran manera a la favorable solución de la cuestión americana, el puntual pago de la indemnización convenida por la comisión mixta sobre reclamaciones, que tuvo su última sesión en 1875, acordándose en definitiva el integro de cerca de \$4,000,000 a los Estados Unidos. Los abonos debían hacerse en anualidades de \$300,000 y empezaron, en 1877[...]. En ese mismo año, el vapor *Libertad*, que se encontraba en aguas del puerto de Alvarado, se rebeló; y esto ocasionó grandes alarmas en la guarnición de Veracruz, habiéndose fusilado allí a nueve personas, como directoras de la rebelión dicha.<sup>39</sup>

---

efectuáronse a la vez que las presidenciales; y verificada la tramitación legal de éstas, el propio Congreso hizo el cómputo de la votación respectiva, y a virtud del resultado de ella, en Mayo declaró Presidente constitucional de la República al general D. Porfirio Díaz”, en Reyes, Bernardo, *El general Porfirio Díaz*, México, D.F.: J. Ballezá y Compañía, Sucesores, Editores, 1903, pp. 272-273.

<sup>37</sup> Galván, Mariano, *op. cit.*, p. 260.

<sup>38</sup> Taracena, Ángel, *Porfirio Díaz*, México, D.F.: Editorial Jus, 1960, pp. 122-124 (Col. Figuras y episodios de la Historia de México).

<sup>39</sup> Reyes, Bernardo, *op. cit.*, p. 276. “Pero el que mayor resonancia tuvo y causó grande alboroto entre los enemigos de ayer y de hoy del gobierno porfirista,

fue el ocurrido en el puerto de Veracruz en junio del [18]79 el cual dio origen al tan traído y llevado telegrama de ‘*Mátalos en caliente*’ dirigido, según se dijo entonces, por el general Porfirio Díaz al gobernador de aquel estado, general don Manuel Mier y Terán. [...] De la importantísima documentación que sobre el caso se publica en el tomo xxv de ese ya histórico *Archivo [del general Porfirio Díaz]*, patrocinado por Miguel Lanz Duret y dirigido por Alberto María Carreño, se desprenden los siguientes hechos de una veracidad irrefutable: 1º. Que hubo en Veracruz una peligrosa conspiración revolucionaria [...] para derrocar al gobierno del general Porfirio Díaz, tramada y dirigida por el general don Mariano Escobedo [...]. 2º. Que descubierta en México la conspiración y conocidos por el presidente Díaz los nombres de los conspiradores, ordenó al gobernador Terán que *vigilara* [...] especialmente el doctor Ramón Albert Hernández, que decía contar con la guardia nacional veracruzana. 3º. Que la noche del 23 de junio de 1879 se sublevó en Tlacotalpam un grupo de oficiales que se apoderaron del guardacostas *Libertad* [...] y que igual cosa estaba a punto de llevar al cabo el capitán del *Independencia* Abelardo Pinto, instigado por un tal Vicente Capmany. 4º. En vista de estos graves acontecimientos, el gobernador Terán telegrafió con el carácter de urgentísimo al Presidente Díaz informándole de la sublevación del *Libertad* y la probable del *Independencia* [...] por lo que el general Díaz le ordenó inmediatamente que substituyese la oficialidad de este último barco, persiguiera al *Libertad* y, al capturarlo, ‘*que fusile luego a todos los oficiales y el diez por ciento de la tripulación y [a] los comprometidos en esa campaña*’. 5º. Que profundamente impresionado el general Terán por estos acontecimientos y la gran responsabilidad que recaería sobre él si no obraba rápidamente en contra de los sublevados y de los comprometidos en el movimiento rebelde, inmediatamente mandó aprehender a estos últimos, allanando para ello sus hogares, y ‘a las 12 y 38 minutos’ del 25 de junio se trasladó al cuartel del 25 batallón, y personalmente dirigió la ejecución [...]. De todo lo anterior se deduce sin lugar a duda: a) que fue evidente y de gravísima trascendencia para el país el complot revolucionario tramado por don Mariano Escobedo [...]. b) *que no hubo, no existió* el famoso telegrama atribuido al general Díaz de ‘*mátalos en caliente*’. Este infundio fue obra malsana del licenciado Rafael de Zayas Enríquez, que estaba resentido con el general Díaz [...]. Zayas confesó a don Porfirio en patética carta que se publica en el ‘*Archivo*’ mencionado. Ya hemos visto que el Presidente sólo habla de *fusilar* a los rebeldes del *Libertad* y a los comprometidos en el complot [...]”, en Taracena, Ángel, *op. cit.* pp. 115-118. “Mier y Terán procedió a hacer las aprehensiones la noche del 24 de junio, lo cual comunicó al presidente de la república al mismo tiempo que le dirigía un telegrama alarmante, asegurándole que los cañoneros surtos en la bahía se habían unido a los proyectos de sublevación, a lo cual el general Díaz